



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: martes, 19 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIA

1917

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14/06/2018, el Sr. Alcalde ha delegado en D^a Emilia Marín Alarcón, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Hontoba, por encontrarse ausente de la localidad entre los días 16/06/2018 y 29/06/2018, ambos incluidos, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, a excepción de las seguidamente referidas, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se delegan las siguientes:

- * la ordenación de pagos.
- * los actos de trámite y resoluciones a dictar en el proceso selectivo convocado mediante resolución de alcaldía nº 148 /2018, para la selección de dos trabajadores, para el proyecto de mantenimiento y mejora de las Infraestructuras Públicas Municipales.
- * los actos de trámite y resoluciones y adoptar referente al Plan Económico Financiero a aprobar por este Ayuntamiento.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1



de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Hontoba, a 15 de junio de 2018. Fdo. Alcalde-Presidente. D. Pedro David Pardo de la Riva.